



DEPARTAMENTO DE
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y
QUÍMICA AGRÍCOLA

Facultad de Química
C/Profesor García González, 1
41012 Sevilla
Teléfono: 954 55 71 41
954 55 63 28

CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES INTERNOS CURSO 2013-2014

El Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, en base a lo dispuesto en Título V del Reglamento General de Estudiantes, convoca para el presente curso académico un total de:

1. Plazas

20 plazas de Estudiantes Internos (Acuerdo Consejo de Dpto. 14.11.13)

2. Plazos y Lugar de presentación de solicitudes

Solicitudes.- Se encuentran disponibles en la web del Departamento: (<http://departamento.us.es/dcmqa/>) y en la Secretaría del mismo (3ª planta de la Facultad de Química). El candidato presentará solicitud, adjuntando expediente académico y currículum vitae, así como cualquier otra documentación que considere oportuna aportar. Las solicitudes, junto con la documentación solicitada, se enviarán **como un único fichero pdf**, a la dirección cristal@us.es. Además, se entregará una copia impresa en la Secretaría del Departamento. Es requisito imprescindible presentar tanto la solicitud electrónica como en papel.

Plazos.- Del 15 de noviembre al 29 de noviembre de 2013 (ambos inclusive).

Transcurrido dicho plazo, y una vez realizado el proceso de selección, se publicará la lista provisional de candidatos, abriéndose un plazo de 5 días para posibles reclamaciones; tras la resolución de las mismas y publicada la resolución definitiva, se procederá a emitir el correspondiente nombramiento, trasladando copia de los mismos al Centro.

3. Procedimiento selectivo

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 35 y art. 36, del referido Reglamento General, se valorarán los siguientes aspectos:

- Expediente académico
- Currículum vitae

4. Otras consideraciones

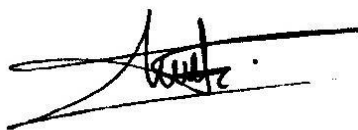
Sólo se puede obtener el nombramiento de Estudiante Interno para un Departamento universitario, así como para una sola Unidad dentro del mismo. Por lo que, en el supuesto de haber sido seleccionado en este u otro Departamento por una o varias unidades, deberá comunicar expresamente la plaza o plazas a las que renuncia.

El Departamento no está obligado a cubrir en su totalidad el número de plazas ofertadas, si a juicio de este, los candidatos no cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

De acuerdo con el apartado 3 del art. 35 del referido Reglamento General, aquellos estudiantes que obtengan una **Beca-Colaboración** en el Departamento, tendrán de forma automática la consideración de estudiantes internos, a todos los efectos.

Sevilla, a 14 de noviembre de 2013

La Directora,



Fdo.: Matilde Forteza González